



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA PRIMERA DE DECISIÓN LABORAL

REF. PROCESO ORDINARIO APELACIÓN

EVANGELISTA MORENO BONILLA

VS.

COLPENSIONES.

RADICACIÓN: 76001-31-05-009-2019-00264-01

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 069

Santiago de Cali, 25 de febrero de 2021

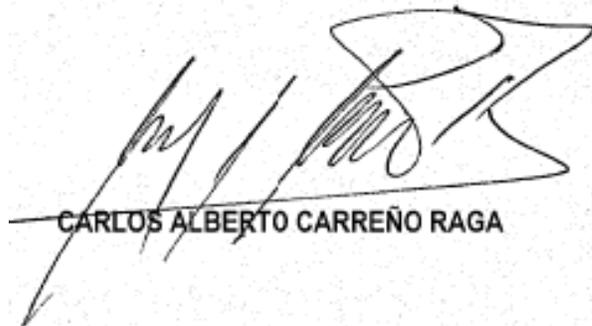
Teniendo en cuenta que en el auto proferido por ésta Sala de Decisión del Tribunal, se condenó en costas AL DEMANDATE, se procede conforme el artículo 366 del CGP a fijar como agencias en derecho de ésta instancia la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.002). Así las cosas, se

DISPONE

1. FIJAR como agencias en derecho de segunda instancia para tener en cuenta en la liquidación de las costas de segunda instancia, la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000).

Notifíquese en estados

El Magistrado,



CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA